



Comisión de Puntos Constitucionales avala ampliar los delitos que ameritan prisión preventiva

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó el proyecto de reformas para ampliar el catálogo de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa; como lo es extorsión, narcomenudeo, producción, distribución y enajenación de drogas sintéticas como el fentanilo, defraudación fiscal, contrabando y facturación falsa. Los legisladores de oposición advirtieron que la prisión preventiva de oficio, no solamente violenta los derechos humanos protegidos por la Constitución, sino que transgrede convenciones internacionales reconocidas por México.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcJVwOqurDpLj0soaVFVpc0BxRU888dFpy_SMTT6iNPY7g?e=hWlrTI